REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: RESTITUCIÓN

Radicado:

(INMUEBLE ARRENDADO)

110014003016 2023 00088 00

Demandante: JIMMY ORLANDO GAMBA CLAVIJO. Demandado: ALEXANDER RAMIREZ CARO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- ORDENAR entregar a la demandada **CLAUDIA ESPERANZA SICACHA HERNÁNDEZ** los dineros que le fueron embargados, esto es, **\$121`072.400.50.**², conforme lo dispuesto en el auto del 7 de diciembre de 2023.³ Ofíciese.

2.- NEGAR la entrega de los dineros del señor **JORGE ELIÉCER RAMÍREZ CARO** (q.e.p.d.), por cuanto la peticionaria carece de legitimación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ JUEZ

¹ Dto. 099 pdf. Exp. Dig.

² Dto pdf 98 pag 3 exp dig

³ Dto pdf 80 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: faae986db77ab7da2afa5df75df0ff2fe45b16952ac3e322b44a20bb49f8702e

Documento generado en 22/04/2024 06:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica